NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP Estado N.º 116

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	PROVIDENCIA	FECHA
					PROVIDENCIA
19-532-31-84-001- 2022-00052-00	LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE SOCIEDAD CONYUGAL	BLANCA LIGIA BURBANO DÍAZ	ANCÍZAR MARINO ORTIZ PATIÑO	AUTO INTERLOCUTORIO	18-11-2022
19-532-31-84-001- 2022-00083-00	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	ADRIANA ESTEFANY JAJOY ORTEGA y JHAIDER ALEXIS JAJOY ORTEGA	SALOMÓN EUGENIO O EUGENIO SALOMÓN TOLEDO VILLOTA Y MARTHA URBANA O URBANA MARTINA TARIRA PALMA., Y herederos indeterminados de JAIME GONZALO TOLEDO TARIRA.	AUTO INTERLOCUTORIO	18-11-2022
19-532-31-84-001- 2022-00085-00	DEMANDA DE DIVORCIO	OMAIRA CALLE MAYA	ADOLFO LEÓN GIRALDO GIRALDO	AUTO INTERLOCUTORIO	18-11-2022

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP, concordado con la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 HS de hoy 21 de noviembre de 2022.

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY SECRETARIO